



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 11 de abril de 2025
TR. N.º 0153-2025-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 11 de abril de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0153-2025-CU-UNALM. - La Molina, 11 de abril de 2025. CONSIDERANDO: Que, el artículo 327 del Reglamento General de la UNALM establece que *“El Consejo de Facultad propone al Consejo Universitario la contratación de los docentes, previa ratificación del respectivo informe, elevado por la Comisión de Evaluación Docente (CED)”*; Que, el artículo 469 del Reglamento General de la UNALM establece que *“Las renovaciones de contrato se efectuarán a propuesta del departamento académico. Para ello, el director del departamento evaluará la labor del contratado durante su último período. La propuesta es elevada al decano, quien lo presentará al Consejo de Facultad, previo informe de la CED”*; Que, mediante Resolución N.º 0084-2025/CF-FEP, de fecha 14 de marzo de 2025, la Facultad de Economía y Planificación propone al Consejo Universitario las renovaciones de contrato docente y jefes de práctica, a partir del 01 de abril al 31 de diciembre de 2025, de los siguientes profesionales detallados en la parte resolutive; Que, mediante Informes N.º 163-2025-CD-UNALM, N.º 164-2025-CD-UNALM y N.º 165-2025-CD-UNALM, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario aceptar la Resolución N.º 0084-2025/CF-FEP, referente a las renovaciones de contrato docente y jefes de práctica, propuestos por la Facultad de Economía y Planificación, a partir del 01 de abril al 31 de diciembre de 2025; Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 310°, literal a) del Reglamento General de la Universidad y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Ratificar la Resolución N.º 0084-2025/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar las siguientes renovaciones de contrato docente y jefes de prácticas de la Facultad de Economía y Planificación, a partir del 01 de abril al 31 de diciembre de 2025, de acuerdo al siguiente detalle.

Resolución de la Facultad / Informe de la CD	Dpto. Académico	Docente	Categoría
N.º 0084-2025/CF-FEP N.º 163-2025-CD-UNALM	Economía y Planificación	Econ.- Angélica María Rodríguez García	JP a DE
		Econ.- Pether López García	JP a DE
Econ.-Mg.- José Luis Chávez Granados		DC-B1 (32 horas semanales)	
Ph.D.- José Yasser Dávila García		DC-A1 (32 horas semanales)	
N.º 0084-2025/CF-FEP N.º 164-2025-CD-UNALM		Econ.-Roberto Jacquou Luna Astorga	JP a DE
		Econ.-Yasser Farith Emleh Pérez	JP a DE

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCL,R,URH,DIGA,VRI,DPTO,FACULTAD